

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/21-NE/04
13/06/08

**VIGÉSIMO PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/21)**

(Bogotá, Colombia, 18 al 20 de junio de 2008)

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

Capacitación

**Cuestión 3.1 del
Orden del Día:**

Capacitación regional CLAC (Panamá)

(Nota de estudio presentada por Panamá – Punto Focal “Capacitación”)

Introducción:

1. En la Reunión de GEPEJTA/20 celebrada en Cuenca, Ecuador, Panamá presentó la NE/02, presentó como propuesta para desarrollar el tema de la capacitación regional, la designación de la CLAC como coordinador de la gestión de los cursos y programas de capacitación a nivel técnico.
2. En esta reunión se presentó la Base de Datos que contiene la oferta de los Cursos de Centros de Instrucción de los Estados Miembros que hasta la fecha han proporcionado la información solicitada.
3. Una de las consideraciones fue proponer a la Secretaría de la CLAC como la responsable de mantener actualizado y disponible para la divulgación, la información contenida en la Base de Datos de Cursos y Centros de Instrucción.
4. Hasta el momento se había recibido información de los siguientes Estados Argentina, Chile, Costa Rica, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Propuesta para la Capacitación regional CLAC:

5. Para seguir desarrollando el tema “Capacitación Regional CLAC”, es necesario que todos los Estados proporcionen la información sobre los Centros de Instrucción y Cursos autorizados.
6. Panamá como Punto Focal propone enviar nuevamente a todos los Estados la encuesta referente a los Centros de Instrucción y sus cursos.
7. Una vez recibido lo solicitado, Panamá actualizará la Base de Datos para que la Secretaría de la CLAC identificando los cursos prioritarios, organice su ejecución.
8. La CLAC mantendrá actualizado y disponible para la divulgación la información contenida en el sistema de base de datos de cursos y centros de instrucción, y los Estados se comprometen a enviar la información correspondiente para actualizar el sistema.

Medidas propuestas al Grupo de Expertos

9. Se invita al Grupo de Expertos a:
 - a) Tomar nota de la propuesta presentada.
 - b) Presentar las consideraciones que estimen conveniente.
 - c) Recomendar la implementación de la propuesta de capacitación contenida en esta nota.